

Nuevas leyes protegerán a propietarios de viviendas; así se protegerán de eventos catastróficos e incendios



Boletín N°:



May 02, 2024



ESTADOS UNIDOS

Si está atravesando problemas relacionados al manejo administrativo y financiero de su asociación de propietarios, tenga en cuenta que, durante la pasada sesión, la legislatura estatal aprobó nuevas leyes, con el fin de poner freno a la corrupción y los abusos por parte de las asociaciones y proteger mejor a los residentes.

El gobernador Ron DeSantis ya firmó la ley “Mi Condominio Seguro” o HB 1029, para aliviar los altos costos de los daños provocados por los huracanes y, a la vez, ayudar a bajar las primas de los seguros, dándole fondos a los condominios para fortalecer la estructura. Otras dos leyes exigen más por parte de las asociaciones, y establece cargos criminales específicos por violaciones, como la falta de transparencia, el soborno y la violación de las reglas de elecciones. Sólo falta la firma del gobernador.

La ley HB 1021 para asociaciones comunitarias exige transparencia total por parte de las juntas. O de lo contrario hay consecuencias.

“La fiscalía necesitaba que nosotros pusiéramos en la legislación estatutos para ella poder criminalizar ese tipo de acto”, nos dice la senadora estatal republicana Ileana García, quien presentó dos proyectos de ley para regular más las asociaciones de propietarios.

La ley designa tanto delitos menores como delitos mayores, entre los que están violaciones como negarse a divulgar los récords financieros, el soborno y violar las leyes de elecciones.

“Además tienen que darle tiempo a los propietarios para pagar penalidades por violaciones menores”, dice García.

La senadora señala que en algunos casos los cobros excesivos son intencionales, con un propósito: “Es parte de una táctica que algunos tienen para ponerte en una ejecución hipotecaria para ellos apovecharse y llevar ese apartamento a una venta. Una subasta y apovecharse”, señala.

Local

Las Nuevas leyes vienen con fondos para ayudar hacerlas cumplir: \$14 millones

adicionales para el Departamento de regulación (0 DBPPR); \$500,000 para la Fiscalía Estatal ,para ayudar con las investigaciones; \$350,000 para la Asociación de Abogados CABA en Miami Dade; y \$250,000 para el Fondo de Defensa Legal de Broward, para los propietarios que necesitan ayuda con representación legal.

La ley HB1203 exige la educación y el entrenamiento de los miembros de la junta directiva de una asociación para cumplir a cabalidad con sus obligaciones.

Cuando las leyes entren en vigor la oficina de su senador estatal podrán brindarle una guía completa sobre cómo proceder para hacer una queja formal y crear un caso.

Fuente

Fuente: Telemundo

Enlace:

<https://www.telemundo51.com/noticias/local/nuevas-leyes-protegeran-a-propietarios-de-viviendas/2534642/>